

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA DE ADJUDICACIÓN

NO. DE REFERENCIA: DGM-DAF-CM-2024-0015.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **19 días del mes de marzo del 2024**, siendo la **2:30 P.M.**, en la División de Compras y Contrataciones, DGM, ubicado en el segundo nivel de las oficinas administrativas de la Dirección General de Migración, se dio inicio la reunión de evaluación y verificación de ofertas técnicas y económicas del siguiente proceso:

**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:**

ADQUISICION DE CAFE Y AZUCAR PARA LA SEDE Y DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTA DGM. (PROCESO DIRIGIDO A MIPYMES MUJER).

**LISTA DE PARTICIPANTES:**

Ofertas recibidas a través del Portal Transaccional Compras Dominicanas:

1. ALMACENES OCEAN MEAT, SRL
2. DISTRIBUIDORA RICCA E SANA DI M.C, SRL
3. GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, SRL
4. GRUPO DIVERPOSA, SRL
5. GTG INDUSTRIAL, SRL
6. INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL
7. OUTLET DE SAN CRISTOBAL MEDINA, SRL
8. QE SUPLIDORES, SRL
9. SERVICIOS & SOLUCIONES YSACA, SRL

Ofertas recibidas en físico, en la División de compras y contrataciones, DGM:

1. SUPLIHELENNE SRL
2. LOLA 5 MULTISERVICIOS
3. CELNA INTERPRISE SRL
4. GRUPO TILLOMARC SRL

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, su reglamento de aplicación contenido en el decreto No. 543-12, se procede a dar apertura a la oferta recibida dentro del plazo habilitado, siendo la oferta económica las que se detallan a continuación:



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

NO.	PROVEEDOR	MONTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SERVICIOS & SOLUCIONES YSACA, SRL	RD\$1,368,806.64	NO CUMPLE (No presento marca del ítem no 4 los paquetes de azúcar)
2	LOLA 5 MULTISERVICES	RD\$1,260,073.95	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORA RICCA E SANA DI M.C, SRL	RD\$1,182,681.50	CUMPLE
4	ALMACENES OCEAN MEAT, SRL	RD\$1,134,155.20	NO CUMPLE (No especifica tiempo exacto de entrega )
5	INVERSIONES ND & ASOCIADOS, SRL	RD\$1,036,078.89	NO CUMPLE (Coloco carta de compromiso y carta de disponibilidad en stock de entrega referente a otro proceso que no corresponde.)
6	GRUPO DIVERPOSA, SRL	RD\$1,022,995.10	NO CUMPLE (Compromiso de entrega excede el tiempo solicitado por la institución)
7	OUTLET DE SAN CRISTOBAL MEDINA, SRL	RD\$1,002,049.69	CUMPLE
8	SUPLIHELENNE SRL	RD\$998,214.00	CUMPLE
9	GRUPO BRIZATLANTICA DEL CARIBE, SRL	RD\$980,900.64	CUMPLE
10	GTG INDUSTRIAL, SRL	RD\$963,819.50	CUMPLE
11	GRUPO TILLOMARC SRL	RD\$938,938.00	CUMPLE
12	QE SUPLIDORES, SRL	RD\$947,742.50	NO CUMPLE (No especifica tiempo exacto de entrega )
13	CELNA INTERPRISE SRL	RD\$941,792.19	NO CUMPLE (No especifica tiempo exacto de entrega )

INTERIOR Y POLÍCIA  
**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**  
 “Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** La División de Compras y Contrataciones procede a adjudicar a la empresa **GRUPO TILLOMARC SRL** los ítems indicados a continuación:

No.	Descripción.	Unidad	Cantidad
1	CAFÉ (PAQUETE DE 1 LB).	LB	3,000 
2	CAJAS DE CAFÉ DE CAPSULAS (10 CAJAS DE DOLCE GUSTO CAPPUCINO).	UD	10 
3	CAJAS DE CAFÉ DE CAPSULAS (5 CAJAS DE DOLCE GUSTO CORTADO)	UD	5 
4	AZUCAR CREMA (PAQUETES DE 5 LBS).	PAQ	700 



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLÍCIA

**DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Por un monto de **NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 00/100 (RD\$938,938.00)** en razón de que los artículos ofertados cumplen con todas las especificaciones solicitadas por el área requirente.

**SEGUNDO:** Se instruye a la División de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

Atentamente,



Encargada de la División de Compras y  
Contrataciones de la D.G.M.